

Junio de mil Setecientos Setenta y uno los Señores Lozano
Justicia y Regimiento de ella se juntaron à Consejo en las
Salas Capitulares para tratar y conferir cosas tocantes al
servicio de su Magestad y utilidad de esta Republica
à saber el Señor D.º fran.º Ruiz Albornoz Abogado de los
Rey.ºs Consejo de Guerra y Capitan à Guerra de esta Ciud.º y
los Señores D.º Juan Leon, D.º Pedro Alcantara Perea de
Meca, D.º Joseph Garcia Sarmiento, D.º Pedro Gomez Thomas
D.º Luis Nicolas de Mora D.º Juan Joseph Guillermo D.º
Andres Theraer, D.º Juan Garcia Ruiz, D.º Andres Chico
D.º fran.º Ruiz D.º Luis Garcia Alcaran, D.º Juan de
Mora Aguilar D.º Teodoro Oliva, D.º fran.º Garcia Naba
ro y D.º Andres Ruiz Ros Regidores =

D.º Juan Miguel Manzanera, D.º fran.º Lopea Guibar
ra, D.º Joseph Ballares, D.º fran.º Lopen Quimbengud y
D.º Miguel Jimenez Jurados =

En este Ayuntamiento se à visto el Memorial dado por
fran.º Ramon Garcia por el que dandose por entendido
del nombramiento de Depositario del puerto del Panadero es
pone hallarse sin fianzas y no saber formar un numero
para Cuentas de lo que ynteliguado la Ciud.º Acordo escoler
se dicho incarro y nombre en Bulacan a fran.º Sebastian
quien en otra ocasion lo fue y se le haga saber el nombra



